



ACG146/6k: Programa P46: Programa de proyectos de investigación orientada a la colaboración con fundaciones culturales

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2019



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Acuerdo de 15 de julio de 2019 de la Comisión Evaluadora que resuelve con carácter definitivo el Programa 46 “Proyectos de Investigación orientada a la colaboración con fundaciones culturales”, del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2019.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Proyectos de Investigación orientada a la colaboración con fundaciones culturales**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio (<https://veu.ugr.es/informacion/ayudas-extension-universitaria/fundaciones-2019>) y en BOJA nº 50 de 14 de marzo de 2019, revisadas y valoradas las solicitudes admitidas a trámite, aplicados los criterios y requisitos que establece la convocatoria, finalizado el plazo de alegaciones y resueltas las mismas, y a propuesta de la Comisión Evaluadora constituida para resolver dicho programa, presidida por **D. Víctor Medina Flórez**, vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, y compuesta por **D. Pedro Ángel Castillo Valdivieso**, director del Secretariado de Política Científica; **D. Francisco Contreras Cortés**, director de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas; **D. Ricardo Anguita Cantero**, director de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea; y **Dña. Pilar Núñez Delgado**, directora del Área de Recursos Didácticos, en su reunión del 15 de julio de 2019, se hace público el siguiente:

ACUERDO

Primero. La concesión definitiva las ayudas incluidas en el anexo I de la presente resolución.

Segundo. Establecer la relación definitiva de solicitudes no propuestas en el anexo II de la presente resolución.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10- 2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 15 de julio de 2019



Víctor Medina Flórez
Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Anexo I. Relación definitiva de solicitudes concedidas

Apellidos	Nombre	Proyecto	Cantidad
López González	Joaquín	El fondo de partituras del Archivo Manuel de Falla: catalogación, digitalización y difusión	2.850 €
Martín Civantos	José M ^a	La cerámica de Fajalauza como patrimonio y seña de identidad de Granada	2.500 €
Nicolás Marín	Juan Antonio	Edición de "Obras filosóficas y políticas" de Ignacio Ellacuría	1.500 €
Ortega Santos	Antonio	La acequia de Aynadamar a su llegada a Granada: estudio de trazado, distribución del agua y desaparición	3.000 €



Anexo II. Relación definitiva de solicitudes no propuestas

Apellidos	Nombre	Proyecto	Motivo
Crespo Almendros	Esmeralda	Análisis del Brand Equity de las Fundaciones sin ánimo de lucro y la influencia de las redes sociales en el mismo	Los objetivos son muy genéricos y no centrados en el ámbito de la cultura y extensión universitaria
de Lacour Jiménez	Rafael	Plan de Equipamientos e Infraestructuras Culturales de Granada	Ausencia de perspectiva de que redunde en futuros proyectos de investigación que puedan tener continuidad a largo plazo y optar a financiación en convocatorias competitivas externas
Guzmán Tirado	Rafael	La imagen percibida de Granada y de La Alhambra en Rusia	No se ajusta a la convocatoria debido al carácter de la institución
Lara Nieto	María del Carmen	Patrimonio, Filosofía y Educación a través de la Gestión Cultural	El planteamiento del proyecto no queda correctamente concretado. Adicionalmente, no hay coherencia entre los objetivos planteados y el presupuesto



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Apellidos	Nombre	Proyecto	Motivo
Martín Segura	José Aureliano	Estimación del Impacto socioeconómico del Parque de las Ciencias de Granada	No se ajusta a la convocatoria debido al carácter de la institución
Montoro Araque	Mercedes	Paisajes hídricos: el paradigma mediterráneo y su definición bajo el prisma granadino (Fondo fotográfico Paul Fallot, AUG)	No presenta relación con las líneas estratégicas de la UGR. Adicionalmente, no se espera que redunde en futuros proyectos de investigación que puedan tener continuidad a largo plazo y optar a financiación en convocatorias competitivas externas
Velasco Aranda	Rosario	Fajalauza, investigación en diseño y arte	No se espera que redunde en futuros proyectos de investigación que puedan tener continuidad a largo plazo y optar a financiación en convocatorias competitivas externas